

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

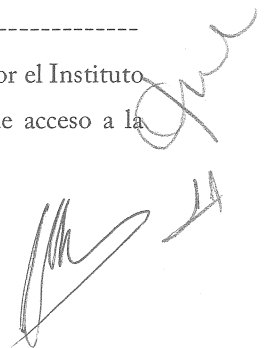
Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2013, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 11:00 horas del día martes 05 de marzo de 2013, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Sergio Adrián Ruíz Rocha, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en su carácter de Presidente; Melina Fuentes Cocoa, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente; y José Alfredo López Arregui, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Esther Alicia de la O Garzón, Subdirectora de Personal, José Manuel Rosete González, Subdirector de Evaluación y Seguimiento, Tatiana Teresita Aguayo Moreno, Jefe de Departamento de Administración Pesquera y Acuícola del Pacífico y Ana Gabriela López Martínez, Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- II. Análisis del Recurso de Revisión número RDA 0642/13, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700000513.-----
- III. Análisis del Cumplimiento a la Resolución del Pleno número RDA 4324/12, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700020912.-----
- IV. Análisis del Cumplimiento a la Resolución del Pleno número RDA 4499/12, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la





información número 0819700019012.-----  
-----

V. Asuntos Generales.-----  
-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Melina Fuentes Cocoa, que en su carácter de Secretaria Técnica, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----  
-----

**Acuerdo CI03SO.05.03.13.I**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis del Recurso de Revisión número RDA 0642/13, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700000513.-----  
-----

En uso de la palabra, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a leer el Recurso de Revisión que emite el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en el cual el Acto que se Recurre en esencia dice: "...*La dependencia no motiva correctamente el porqué las comunicaciones son de carácter confidencial y juzga a todas bajo el mismo fundamento...*"-----  
-----

Acto seguido, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGPPE/280213/000102 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: "...*Actualmente los Gobiernos de Estados Unidos de América (EUA) y México, se encuentran desarrollados las negociaciones correspondientes al acceso de las exportaciones ...*"-----  
-----

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis del Recurso de Revisión emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba el siguiente acuerdo: -----  
-----

**Acuerdo CI03SO.05.03.13.II**

Se confirma la información reservada de las comunicaciones intercambiadas entre la CONAPESCA y la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), lo anterior con fundamento legal en el artículo



13, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**III. Análisis del Cumplimiento a la Resolución del Pleno número RDA 4324/12, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700020912.**

En uso de la palabra, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a leer la Resolución del Pleno que emite el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, respecto al Recurso de Revisión número RDA 4324/12, en la cual, se revoca la respuesta e instruye para que se realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en todas las unidades administrativas competentes para conocer la información solicitada ...”

Acto seguido, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGIV/408/2013 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, que en esencia dice: “... Cabe señalar que en lo correspondiente de Diciembre del 2006 a Febrero del 2012, no se cuenta con información al respecto, por lo que se declara su inexistencia...”

Acto seguido, se da lectura al oficio número, DGOPA-DAPA/26022013-V/00405 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, oficio número DGPPE/250213/000098 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGI/000081/2013 de la Dirección General de Infraestructura y oficio número 612.13/0096 de la Dirección General de Organización y Fomento en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CI03SO.05.03.13.III**

Se confirma la inexistencia de los estudios, artículos, investigaciones y análisis relacionados con la mortandad y captura incidental por actividades pesqueras de tortuga *Caretta caretta* en el Golfo de Ulloa y Bahía Magdalena, en la costa y zona marina de Baja California Sur; así como el número de especies *Caretta caretta*, que mueren cada año por captura a consecuencia de pesca incidental durante el período comprendido del año 2002 al 12 de noviembre de 2012 y a las actividades desplegadas respecto a la protección de la tortuga *Caretta caretta*, en el Golfo de Ulloa y Bahía Magdalena durante el período de diciembre de 2006 a febrero de 2012, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.



IV. Análisis del Cumplimiento a la Resolución del Pleno número RDA 4499/12, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700019012.

En uso de la palabra, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a leer la Resolución del Pleno que emite el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, respecto al Recurso de Revisión número RDA 4499/12, en la cual, se revoca la clasificación realizada por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y se instruye para que entregue al recurrente la información relativa a las coordenadas de los polígonos autorizados, con permisos de fomento o comercial para la pesca de almeja generosa, entre Punta Estrella y Bahía de los Ángeles, Baja California ...”

Acto seguido, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA-DAPA/280213/IV/0481 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *“...relaciono a continuación los Permisos de Pesca de Fomento y Comercial otorgados para el recurso Almeja Generosa entre Punta Estrella y Bahía de los Ángeles, Baja California...”*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CI03SO.05.03.13.IV**

Se confirma la desclasificación de las coordenadas de los polígonos autorizados, con permisos de fomento o comercial para la pesca de almeja generosa, entre Punta Estrella y Bahía de los Ángeles, Baja California, en términos del artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación como información reservada. Asimismo, se confirma entregar las coordenadas de los polígonos autorizados, con permisos de fomento o comercial para la pesca de almeja generosa, entre Punta Estrella y Bahía de los Ángeles, Baja California, lo anterior con fundamento legal en artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

V. Asuntos Generales.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 12:00 horas, del día 05 de marzo de 2013, dándose por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuacultura y pesca

Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

---

ATENTAMENTE  
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE

C. SERGIO ADRIÁN RUÍZ ROCHA

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

C. MELINA FUENTES COCOA

TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA CONAPESCA

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ARREGUI